INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Chunchi, 1 de julio de 2020

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CHUNCHI EXPRESS S.A.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la compañía **CHUNCHI EXPRESS S.A.**, para los fines pertinentes, en mi calidad de Comisario de la referida compañía, me permito poner a su consideración, el siguiente informe, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Por la atención a la presente, agradezco su atención.

Atentamente,

Fabián Alfredo Lliguichuzhca Suárez
COMISARIO

I. ANTECEDENTES

Fui designado por la Junta General de Accionistas de la compañía **CHUNCHI EXPRESS S.A.**, para cumplir con las atribuciones conferidas en la Ley de Compañías.

II. ALCANCE Y OBJETIVO

En cumplimiento de mis funciones como Comisario de la compañía **CHUNCHI EXPRESS S.A.**, ejecuto la acción de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, por lo cual paso a exponer lo siguiente:

2.1. Opinión acerca del cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía **CHUNCHI EXPRESS S.A.**, al 31 de diciembre de 2019. El examen fue practicado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y se encuentran con los documentos de sustento.

La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control como la Superintendencia de Compañías y SRI.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento *"Art. 292.- DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos."*

2.2. Comentario sobre el control interno:

El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el balance y estados financieros del ejercicio económico 2019 incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que éste análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **CHUNCHI EXPRESS S.A.**, son los adecuados.

2.3. Opinión sobre los Estados Financieros:

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **CHUNCHI EXPRESS S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia

fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior.

2.4. Cumplimiento de las Obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

Se informa que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente. Considero que el desenvolvimiento de la Compañía en ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

2.5. Composición accionaria:

El capital suscrito y pagado a la fecha del presente informe, está constituido por 1.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD 1,00 cada una, distribuidos de la siguiente manera:

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPANIA

No. de Expediente: 36331

No. de RUC de la Compania: 0691713512001

Nombre de la Compania: CHUNCHI EXPRESS S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compania: NINGUNA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	[illegible]	ACOGUE PUPA SEGUNDO SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ [illegible]
2	[illegible]	BENAVIDES CEVALLOS LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ [illegible]
3	[illegible]	BERNAL JIMENEZ ROBER FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ [illegible]

4	0603329477	CASTILLO PADILLA LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
5	0301358038	CHABLA MINCHALA MANUEL CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
6	0301554182	CHOGLLO ESPINOZA LUIS GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
7	0601568532	DIAZ URGILEZ CARLOS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
8	0300854408	GALAN PACHECO JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
9	0201994707	GAROFALO VISTIN ANGEL ISIDORO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
10	0601507886	HUMALA GUAMAN MANUEL ESPIRITU	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
11	0302361530	LEMA CHICAIZA LUIS RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
12	0603486158	LLIGUICHUZHCA SUAREZ FABIAN ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
13	0301237832	PAREDES SANTANDER LUIS HECTOR	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
14	0605220128	SAYAY SIGUENCIA ERIK PAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
15	0602942795	SIGUENCIA PAREDES FAUSTO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	$ 4.20 0.0000
16	0602124046	SIGUENCIA PAREDES JORGE HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 310.0000
17	0601949553	SIGUENCIA PAREDES SEGUNDO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	$ 100.0000
18	0604571497	TENEZACA BUENO LUIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
19	0602077152	VILLA TENEMAZA ANGEL REMIGIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000
20	0602692572	VILLA TENEMAZA FAUSTO BELISARIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.0000

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.